



En el año 1771, Maria Luisa Quixada y Fernandez Crespo, doncella, hacía su testamento por el que vinculaba sus bienes a la memoria de unas misas anuales. Entre los bienes vinculados se encontraba *"una haza que llaman La Capitana, que está en el partido referido del Peñón de Lucas, de [21] fanegas y nueve celemines de tierra, las siete de ellas de riego, con su monte de enzinas, que linda por el poniente con el Arroio de la Puentezuela... y por el Sol saliente con el Barranco de Herrador.*

Para los propietarios futuros de los bienes vinculados imponía varias condiciones, exigiendo que fuesen cristianos viejos y excluyendo **"a la que, o el que no se casare con persona limpia de toda mala raza."**

Juan Rafael Verdejo Mazuela Año 2015